



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Título de los servicios:	
Oficina solicitante:	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA Honduras)
Objetivo de los servicios:	Contratar una empresa de comunicación o agencia de publicidad que diseñe y realice productos de comunicación para la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
Antecedentes:	<p>Debido a los altos índices de la violencia basada en género (VbG), Honduras es uno de los 5 países que, a nivel de América Latina, ha sido seleccionado para implementar la iniciativa global “Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas”. Iniciativa interagencial del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de los femicidios a través del desarrollo y fortalecimiento escenario de intervenciones estratégicas que previenen y dan respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. En Honduras, el programa trabaja en cinco municipalidades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba e Intibucá. Especial énfasis se realizará en grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación.</p> <p>En el contexto actual de pandemia por COVID19, la situación de VbG se agudiza. La restricción de movilidad coloca a las mujeres sobrevivientes de violencia en mayores riesgos para su vida, en vista que está más expuesta al agresor y con dificultades de movilización. La pérdida del trabajo o la imposibilidad de adquirir ingresos por las medidas e impactos de la pandemia, generan mayores tensiones en el hogar aumentando las posibilidades de sufrir violencia no solamente violencia doméstica sino también violencia sexual, a la vez genera mayor dependencia de las mujeres imponiendo una barrera más para denunciar la violencia.</p> <p>Asimismo, en este contexto de la pandemia, los roles estereotipados de género, donde las mujeres son las que cuidadoras y tienen bajo su responsabilidad primaria las tareas domésticas, provocan una mayor carga de trabajo lo que afectan su salud física y emocional. La salud sexual y reproductiva también se ve afectada al no visualizarse estos servicios como prioritarios. Desde el sector salud, la relevancia del abordaje de la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública, se ve también afectado por la priorización de la pandemia.</p> <p>Desde el enfoque interseccional, toda esta situación se agrava si hablamos de mujeres de escasos recursos económicos, que viven en zonas rurales más aisladas, si son indígenas y Afrohondureñas o con alguna discapacidad.</p>

	<p>Durante este período de pandemia, en los meses de mayores restricciones de movilidad, en el país se produjo un incremento en los casos de violencia contra las mujeres basada en género, solo en el mes de abril se produjeron casi 10 mil denuncias.</p> <p>Ante este panorama se organizó el clúster de género que incluye un comité petit de comunicaciones que realizó un diagnóstico de comunicación para conocer todas las acciones en comunicación que están realizando las organizaciones e instituciones y complementar con una campaña integral que aborde aspectos, contenidos, temas, mensajes y audiencias que no están siendo incluidas en las campañas actuales.</p>
<p>Actividades / insumos:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar los siguientes productos de comunicación en base a los contenidos proporcionados por el UNFPA: <ol style="list-style-type: none"> a. Producir un jingle de prevención de violencia contra las mujeres, así como realizar la coreografía del mismo y pagar a los 12 influencers con mayores seguidores para que viralicen el challenge de prevención de la violencia contra las mujeres. b. Producir diez PODCAST, de 30 minutos duración cada uno, que incluya un trabajo de investigación que les permita ofrecer un guion que responda a las necesidades visualizadas en el diagnóstico, la empresa debe desarrollar los guiones, seleccionar las voces, producir y post producir los capítulos. c. Producir cinco videos animados de tres minutos cada uno con información dirigida a hombres sobre masculinidades sin violencia. d. Producir 6 spots de 30 segundos y 6 spots radiales con información relacionada o similar a la docuserie y a los podcasts. e. Diseñar y pagar los 6 espacios incluidos sus diseños para vallas publicitarias, 3 en Tegucigalpa en sitios visibles y 3 en San Pedro Sula, para ser exhibidas durante un mes.

	<ul style="list-style-type: none"> f. Ocho historias de vida en formato audiovisual con estándares de tiempo para redes sociales, que incluya testimonios que sensibilicen a la población sobre la violencia contra las mujeres durante la pandemia Covid 19. g. Una docuserie informativa y educativa sobre la violencia contra las mujeres de cinco capítulos con una duración de 15 minutos cada uno (esta docuserie debe incluir personajes, locaciones, movilización, pago de personal) y ser filmada con los más altos estándares de calidad de cine. (Camaras RED, ALEXA o Varicam).
Productos entregables:	<p>De acuerdo a los contenidos proporcionados por el UNFPA, los productos a entregar son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jingle musical de prevención de violencia contra las mujeres 2. Coreografía del jingle musical de prevención de violencia contra las mujeres 3. Listado de influencers a viralizar el challenge de prevención de violencia contra las mujeres 4. Diez podcasts sobre igualdad de género de máximo 30 minutos 5. Cinco videos de masculinidades de tres minutos como máximo, diseñados y guionizados de forma serial. 6. Seis spots audiovisuales de 30 segundos con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid. 7. Seis spots para radio de 30 segundos con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid. 8. Seis vallas con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid. 9. Ocho historias de vida en formato audiovisual con estándares de tiempo para redes sociales, que incluya testimonios que sensibilicen a la población sobre la violencia contra las mujeres durante la pandemia Covid 19. 10. Cinco capítulos de una docuserie sobre informativa y educativa sobre la violencia contra las mujeres de cinco capítulos con una duración de 15 minutos cada uno.
Calendario entrega productos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El guion del jingle musical debe ser presentado para aprobación a más tardar el 23 de noviembre del 2020. 2. La Coreografía del jingle musical de prevención de violencia contra las mujeres debe ser presentado para aprobación a más tardar el 23 de noviembre del 2020.

	<p>3. Seis vallas con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid deben ser presentados como fecha máxima el 23 de noviembre del 2021.</p> <p>4. El Listado de influencers a viralizar el challenge de prevención de violencia contra las mujeres debe ser presentado para aprobación a más tardar el 23 de noviembre del 2020.</p> <p>5. El jingle producido, la coreografía y el baile de los influencers en redes debe ser entregado el 23 de noviembre del 2020.</p> <p>6. Los diez podcasts sobre igualdad de género de máximo 30 minutos deben ser entregados a más tardar el 7 de diciembre del 2020.</p> <p>7. Los cinco videos de masculinidades de tres minutos como máximo, diseñados y guionizados de forma serial deben ser presentados como fecha máxima el 8 de enero del 2021.</p> <p>8. Los seis spots audiovisuales de 30 segundos con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid deben ser presentados como fecha máxima el 13 de enero del 2021.</p> <p>9. Los seis spots para radio de 30 segundos con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid deben ser presentados como fecha máxima el 13 de enero del 2021.</p> <p>10. Las ocho historias de vida en formato audiovisual con estándares de tiempo para redes sociales, que incluya testimonios que sensibilicen a la población sobre la violencia contra las mujeres durante la pandemia Covid 19 deben ser presentados como fecha máxima el 26 de febrero del 2021.</p> <p>11. Los cinco capítulos de una docuserie sobre informativa y educativa sobre la violencia contra las mujeres de cinco capítulos con una duración de 15 minutos cada uno deben ser presentados como fecha máxima el 26 de febrero del 2021.</p>
Forma de entregar el trabajo:	<i>Los diferentes productos deben entregarse en alta resolución, en formato digital.</i>
Duración:	La duración del contrato será a partir de la firma del contrato al 26 de febrero del 2021.
Lugar donde se prestaran los servicios:	Tegucigalpa, M.D.C.
Perfil de la empresa:	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa nacional legalmente constituida con no menos de 2 años de operación • Experiencia de al menos de 3 años de trabajo en el diseño y planificación de campañas de comunicación estratégica, incidencia y creación de conciencia pública. • Experiencia de al menos 3 años en producciones audiovisuales. • Experiencia de trabajo en audiovisuales digitales animados.

- La empresa deberá mostrar muestras de trabajos similares.
- La empresa deberá proveer al menos tres referencias de trabajos similares desarrollados

Las propuestas serán evaluadas por un comité, en base a los siguientes criterios y puntajes:

Criterio	Puntuación	Porcentaje Total
Propuesta Técnica	100	70%
Propuesta Financiera	100	30%

Criterios de evaluación:

El puntaje mínimo necesario que deberán alcanzar en la evaluación técnica es de 70 puntos para que sea considerada la propuesta financiera.

Criterios	Puntuación máxima	Porcentaje
<i>Criterios de evaluación empresa:</i>		
Experiencia de al menos de 3 años de trabajo en el diseño y planificación de campañas de comunicación estratégica, incidencia y creación de conciencia pública.	40	
Experiencia de al menos 3 años en producciones audiovisuales.	30	
Experiencia de trabajo en audiovisuales digitales animados. Mostrar muestras de trabajos similares.	20	
<i>Criterios de evaluación líder y equipo:</i>		
	10	
Total	100	70%

La evaluación de la propuesta financiera se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

El puntaje máximo para la propuesta financiera es 100 puntos. Este puntaje se asignará al precio más bajo. Las demás propuestas recibirán puntos en proporción inversa según la fórmula siguiente:

Criterio de Evaluación Financiera	Puntuación máxima	Porcentaje
Precio más bajo	100	30%
Total	100	30%

El puntaje financiero se otorga conforme a la fórmula incluida a continuación.

Puntaje para el oferente $X = \frac{\$ \text{ Precio más bajo} \times \text{Puntaje Máximo de la Evaluación Financiera}}{\$ \text{ Precio del oferente } X}$

Puntaje Total

El puntaje total para cada oferente se establecerá a partir de la sumatoria del puntaje alcanzado en la propuesta técnica, con un peso ponderado del 70%, y del puntaje alcanzado en la propuesta financiera, con un peso ponderado del 30%.

Puntaje Total: Puntaje técnico (70%) + Puntaje Financiero (30%)

La empresa ganadora será aquella que al sumar los puntos obtenidos en la evaluación de propuesta técnica y propuesta financiera alcance la ponderación mayor (combinación de la evaluación técnica y financiera) como resultado de la evaluación del proceso.

Requerimiento de viaje:

No aplica

Forma de pago:

La entrega y pago se hará con la aprobación de los productos de la siguiente forma:

- Los productos 1,2,3,4 y 5 el 23 de noviembre del 2020 – El pago de todos estos productos se hará contra la entrega del producto 5.
- El producto 6: el 7 de diciembre del 2020;
- El producto 7: el 8 de enero del 2021;
- Los productos 8 y 9: el 13 de enero del 2021 y los productos
- Los productos 10 y 11 el 26 de febrero del 2021.

El pago de todos los productos se hará el 26 de febrero del 2021.

Los costos deberán ser desglosados por producto.

	<p>El pago se hará efectivo después de 30 días de la entrega en la fecha estipulada.</p>
Condiciones generales:	<ul style="list-style-type: none">• El UNFPA contactará únicamente a las empresas que califiquen para prestar los servicios requeridos.• Aviso: No hay ningún cobro por el proceso de aplicación.• <i>Propiedad Intelectual:</i> Todos los datos recopilados en el estudio e informes generados son propiedad exclusiva del UNFPA y la Unión Europea en el marco de la iniciativa Spotlight, por lo tanto, no pueden ser reproducidos o publicados sin permiso de esta organización.• <i>Confidencialidad:</i> Todos los datos producidos son anónimos y deben estar codificados con los más altos estándares éticos, previniendo la posible identificación de las personas atendidas en los servicios amigables.

<p>Presentación de propuestas</p>	<p>Las empresas interesadas deberán elaborar y presentar una propuesta, incluyendo los siguientes aspectos</p> <p>(1) Documentación legal y perfil de la empresa: (a) <i>Nombre legal (según personería jurídica) y domicilio;</i> (b) <i>Copia del Acta de Constitución;</i> (c) <i>Copia de la Permiso de Operación;</i> (c) <i>Copia del Registro Tributario Nacional (RTN),</i> (d) <i>Copia de factura comercial que incluya el número CAI.</i></p> <p>(2) Propuesta técnica (3 copias duras). La propuesta deberá incluir: (a) <i>Plan de trabajo preliminar basado en los Términos de Referencia;</i> (b) <i>Experiencia en el desarrollo de productos similares</i> (c) <i>Hoja de Vida actualizada del líder/coordinador y de los miembros del equipo (incluir información de contacto y documentación de respaldo);</i> (f) <i>Portafolio.</i></p> <p>(3) Propuesta financiera (3 copias duras). La propuesta deberá incluir un desglose de la propuesta técnica en moneda nacional.</p> <p>Las propuestas deberán ser enviadas en sobre cerrado (indicando el título de los servicios requeridos) a la dirección abajo indicada, a más tardar el XX de XXXXX de 2020 (antes de las 5:00pm).</p> <p style="text-align: center;">Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Atención: Unidad de Operaciones/Punto Focal Adquisiciones Edificio Lafise, mezanine 1 Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.</p>
<p>COA: <i>(Para uso interno)</i></p>	<p>El monto se dividirá en dos COAs debido a que los contenidos de los productos se dirigen tanto a la prevención (pilar 3 de la iniciativa) como a la socialización de servicios de atención (pilar 4 de la iniciativa)</p> <p>Proyecto: HND083UF Actividad: SP_3.2.3_COVI Fondo: UDC57 Departamento: 72000 Cuenta: XXXX Agencia Implementadora: PU0074 Monto: 42%</p> <p>Proyecto: HND083UF Actividad: SP_4.1.2_COVI Fondo: UDC57 Departamento: 72000 Cuenta: XXXX</p>

	Agencia Implementadora: PU0074 Monto: 58%
Firma del solicitante de la contratación de los servicios:	Firma: _____ Fecha:
Firma de aprobación por parte del UNFPA:	Firma: _____ Fecha: